

ORGANIZA

DESTINADA A CÁRITAS INTERPARROQUIAL

CADA CORREDOR APORTARA EL DÍA DE LA CARRERA 2 KG DE ALIMENTOS NO PEREcedEROS Y/O COMIDA INFANTIL

COLABORAN:   

CRONOMETRAJE E INSCRIPCIONES: www.gesconchip.es

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

La Asociación de Salesianos Cooperadores de Rota organizará la X Carrera Solidaria María Auxiliadora. VEN Y SÍGUEME el próximo domingo 26 de abril de 2026. La prueba se desarrollará sobre un recorrido de 5.000 metros, en las categorías de cadetes a master 70 masculino y femenino.

También se realizan carreras para niños en distintas distancias.

El objetivo principal de La Asociación de Salesianos Cooperadores en esta carrera es llevar de la mano Deporte y Solidaridad, aportando al Cáritas Inter-parroquial de Rota todos los kilos de alimentos recogidos en la carrera.

Así mismo colaborar con las asociaciones: ONG Videssur, ONG Bosco Global y Parroquia Nuestra Señora de la O.

SALIDA: Avenida Príncipes de España 122 (puerta principal Colegio Ntra. Sra. Perpetuo Socorro, Salesianas)

LLEGADA: En el colegio Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro (Salesianas)

gesconchip

Seguimiento en vivo de Gesconchip:
todo el control de tu carrera

ME INTERESA

ARTÍCULO 2

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad.

La Salida de la prueba absoluta se dará a las 10:00 horas desde **Puerta Principal Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Avenida Príncipes de España 122.**

ARTÍCULO 3

El “corredor escoba” de la prueba, así como los responsables de cada punto de control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su estado de salud así lo aconsejara.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

Al finalizar la prueba habrá duchas dentro de las instalaciones del centro escolar Ntra. Sra. Del Perpetuo Socorro. En meta se hará entrega de una botella de agua y se contará con una barra con comida y bebidas.

ARTÍCULO 5

La inscripción en la carrera se realizará en la WEB Gesconchip.es

En esta edición las plazas son ilimitadas.

Todos los participantes de cualquier categoría tendrán que inscribirse ON-LINE en dicha WEB con pago mediante tarjeta bancaria

Adultos: 12 euros + 2 kilos de alimentos (a elegir entre ALIMENTOS NO PEREcederos O ALIMENTACIÓN INFANTIL).

Niños: 4 euros+2 kilos de alimentos.

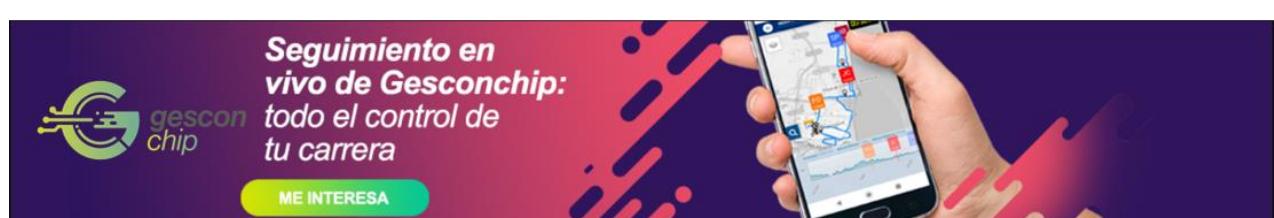
La inscripción de adultos solamente se hará efectiva una vez ingresados los 10 euros inscripción y pago, y la entrega de alimentos se realiza a la retirada del dorsal. El plazo de la misma se cerrará el 23 de abril a las 19:00h.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTÍCULO 7

Los precios de la inscripción serán:

- Corredores inscritos en tiempo y forma: 12 euros



- Categorías infantiles en tiempo y forma: 4 euros.

ARTICULO 8

Se establecerán las siguientes categorías.

CATEGORÍAS	PRUEBAS	SEXO	AÑO NAC.	HORARIOS
PAÑAL	100m	M/F	2023 -2022	12:30
PITUROS	200m	M/F	2021-2019	12:20
BENJAMÍN	500m	M/F	2018-2017	12:10
ALEVÍN	800m	M/F	2016-2015	11:50
INFANTIL	1000m	M/F	2014-2013	11:30
CADETES	5000m	M/F	2012-2011	10:00
JUNIOR	5000m	M/F	2010-2009	10:00
ABSOLUTA	5000m	M/F	2008-1997	10:00
MASTER 30	5000m	M/F	1996-1987	10:00
MASTER 40	5000M	M/F	1986-1977	10:00
MASTER 50	5000M	M/F	1976-1967	10:00
MASTER 60	5000M	M/F	1966-1957	10:00
MASTER 70	5000M	M/F	1956 Y ANTERIOR	10:00

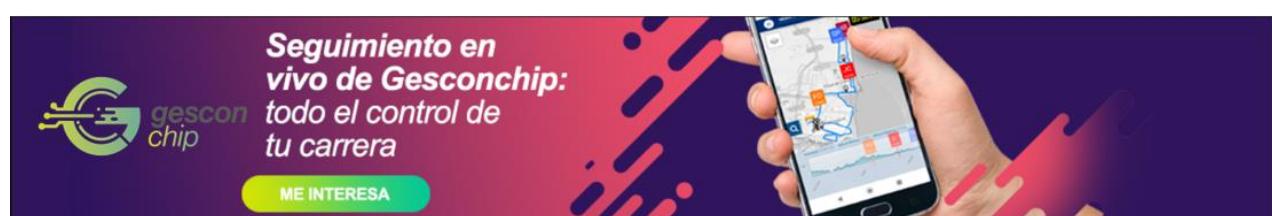
Se dará Premio a los tres primeros de la General Masculina y Femenina de 5000m. (**no siendo acumulables los mismos**).

- Premio a los tres primeros en las categorías de MASTER 70 a Benjamín.
- Medalla a todos los participantes de la categoría pañal y pitufo, carrera no competitiva.
- Precio especial al participante más mayor de la prueba.
- Premio al club con más participantes en la carrera.
- Premio al club con más pódiums en la carrera.

La organización, de manera extraordinaria, podrá premiar a cualquier participante de cualquiera de las categorías sin perjuicio de las clasificaciones.

ARTÍCULO 10

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 8:30 h. hasta las 9:30 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad y entregar los 2 kg de alimentos.



ARTÍCULO 11

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 12

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 13

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

Caso de suspensión de la prueba por cuestiones ajenas a la organización no se efectuará devolución de las cuotas de inscripción.

Si en una categoría hay menos de cinco corredores, la organización se reserva el derecho de ubicarlos en la categoría más oportuna. Cualquier modificación se notificará debidamente.

En ningún caso, el importe de la inscripción será devuelto (posponiendo y respetando las inscripciones realizadas).

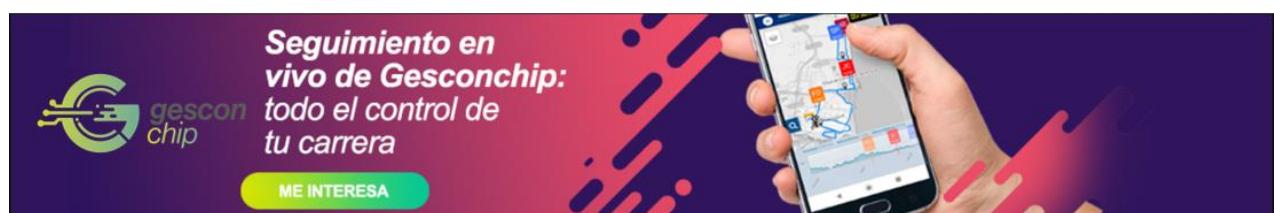
ARTÍCULO 14

La Organización pondrá a disposición de los corredores servicio de guardarropa y duchas dentro de las instalaciones del colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

ARTÍCULO 16

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- **No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.**
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Arrojar cualquier basura.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.



ARTÍCULO 17

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado.

ARTÍCULO 18

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

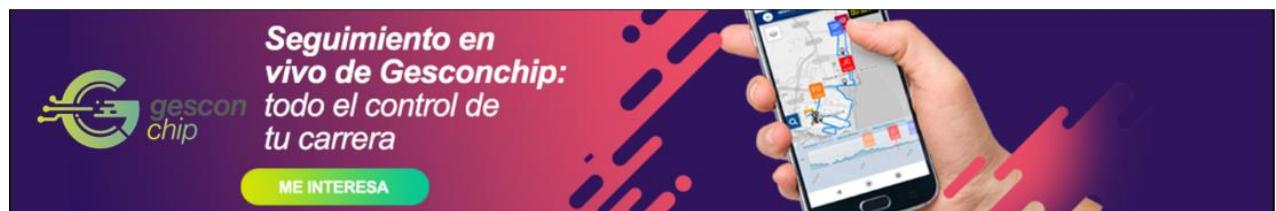
ARTÍCULO 19

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de SESCA 09 registrados en la Agencia Española de Protección de Datos

La Organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría. Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.



ANEXO 1: Declaración Responsable

- 1º.- Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Carrera Solidaria María Auxiliadora organizada por Asociación de Salesianos Cooperadores de Rota.
- 2º.- Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- 3º.- Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- 4º.- Que, si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
- 5º.- Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- 6º.- Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
- 7º.- Autorizo al organizador de la Carrera Solidaria María Auxiliadora para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.

